

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN Nº: T671

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/06/2021

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2022

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 50.000

PUNTO DE RECEPCION: Zona CHUBUT

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: CHUBUT SUR

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: CHUBUT

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta Chubut-Chubut Sur, vigente en cada momento). Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, mas todos los impuestos que compongan la misma. No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- El solicitante tendrá que ofrecer un servicio de Distribución al Oferente en zona de entrega SCS (PM 313 “VALVULA 3 A RIO GALLEGOS”) por el volumen que totalizan las Ofertas presentadas para la ruta Tierra del Fuego-Santa Cruz y para la ruta Chubut-Chubut Sur, y que permitan a éste cubrir su actual abastecimiento en la zona AEROPUERTOS ARGENT. 2000 RUTA 39 (Ciudad de Río Gallegos).
- La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T672, T673, T674, T675, T676 Y T677 publicadas actualmente por el mismo período de uso.
- Se solicita prioridad de asignación por los Artículos 5)d 5)e de la Resolución ENRG 1483/2000.